

## **DECRETO Nº 3510/**

LAJA, Noviembre 16 de 2010.

## **VISTOS:**

- 1.- Memo de SECPLAN Nº 102 de fecha 20.04.10.
- 2.- Acuerdo de concejo Nº 48/2010 de sesión de concejo Nº 14 de fecha 21.04.10.
- 3.- Ord. Nº 237 de fecha 26.04.10, proyecto postulado vía circular 33;
- 4.- Convenio mandato de fecha 27.10.10.
- 5.- Resolución Exenta Nº 1877 de fecha 29.10.10.
- 6.- Reglamento de la ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de aprobar convenio entre el GORE y la Municipalidad de Laja, para la ejecución del Proyecto de la Circular 33 denominado "Adquisición de Vehículos para la Comuna de Laja-Catástrofe".
- 2-. Dar cumplimiento a lo instruido en el Art 4.3 del convenio mandato, en donde la Municipalidad nombra responsable del Proyecto "Adquisición de Vehículos para la Comuna de Laja-Catástrofe".
- 3.- Autorizar órdenes de compras a través del catálogo electrónico del convenio marco, para la adquisición de una camioneta 4x2 y un camión ¾.

## **RESUELVO:**

- **1.- APRUÉBESE** el Convenio de fecha 27.10.10, entre el Gobierno Regional de la Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Laja, para la ejecución del Proyecto "Adquisición de Vehículos para la Comuna de Laja".
- **2.- NÓMBRESE**, como Responsable del Proyecto a la Srta. Gissela Soto Rubilar, Profesional de la SECPLAN.
- **3.- AUTORÍCESE**, por la modalidad de Catálogo Electrónico del Convenio Marco vigente del Portal <a href="www.MercadoPublico.cl">www.MercadoPublico.cl</a> las siguientes órdenes de Compras:

Nº OC	RUT Proveedor	Proveedor	Detalle	Valor C/Impuesto
3735-120-CM10	76.511.040-8	Distribuidora Automotriz Marubeni Ltda.	Camioneta Nissan Terrano 4x2, Diesel, transmisión mecánica, cilindrada 2.5	\$13.804.000
3735-122-CM10	76.758.790-2	Hyundai Vehículos Comerciales Chile S.A	Camión Hyundai HD65 STD Carr 80, cilindrada 3.9, con carrocería plana	US\$28,968.13

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233 1 de 2



- **4.- IMPÚTESE** el gasto que origine el decreto a la cuenta presupuestaria del mandante "Gobierno Regional Región del Bío Bío", Nº 05-68-02-29-03-148, Vehículos del Proyecto denominada "Adquisición de Vehículos para la Comuna de Laja-Catástrofe".
- **5.- REMÍTASE** copia del presente decreto al Gobierno Regional Región del Bío Bío, para informar de lo obrado, según lo instruido en el Art. 6.1 del convenio mandato de transferencia.

ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/FJV/GSR/gsr DISTRIBUCIÓN:/

- Control Interno

- DAF

SECPLAN (2)

Archivo SSMM/